

EXPRESIÓN DE INTERÉS – EOI 29/2015

La Oficina Regional de ONU Mujeres en Panamá invita a aplicar a la siguiente expresión de interés:

I. Datos básicos

Objetivo	Llamado para la expresión de interés (EOI) para realizar la evaluación regional del trabajo de ONU Mujeres en materia de acceso a la justicia para la eliminación de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.
Duración	Ejecución de los servicios: 22 a 25 semanas desde la firma del contrato.
Unidad Organizacional	Programas/ Especialista Regional en Evaluación.
Localización	Oficina Regional para las Américas y el Caribe (Ciudad de Panamá, Panamá)

II. Antecedentes

La Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe (ACRO) tiene el mandato de realizar y asesorar las evaluaciones descentralizadas en la región conforme a la Política de Evaluación de ONU Mujeres. El Plan de Investigación, Monitoreo y Evaluación (MERP) ha previsto para 2015 la realización de la evaluación regional del trabajo de ONU Mujeres en materia de acceso a la justicia para la eliminación de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.

III. Contexto

La región de América Latina y el Caribe (LAC) tiene en la actualidad un fuerte marco de derechos humanos. Todos los países de la región han ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará"). Casi todos los países de LAC han aprobado leyes contra la violencia doméstica, algunos de ellos con leyes de segunda generación.

A pesar de este marco legal y de políticas, la violencia contra las mujeres y las niñas parecen estar en aumento en la región. La implementación de los marcos legales sigue siendo un reto, y la impunidad es generalizada. La frecuencia de los homicidios ha aumentado alarmantemente en muchos países de la región en los últimos años. Algunos de los factores que contribuyen al aumento de los homicidios son el alto nivel de tolerancia ante la violencia contra las mujeres, y la ausencia y/o negligencia de los agentes estatales para garantizar y proteger los derechos de las mujeres y las niñas, y las altas tasas de impunidad asociadas.

IV. Objeto

ONU Mujeres, tanto a nivel nacional como regional, apoya los esfuerzos para: i) mejorar los marcos legales y garantizar su aplicación con los recursos adecuados para apoyar las necesarias respuestas multi-sectoriales; ii) mejorar la recolección de datos y el seguimiento de los esfuerzos para rastrear la prevalencia de la violencia y el cumplimiento de los compromisos; iii) la prestación de servicios para el tratamiento y —cada vez más— la prevención, a menudo a través de la participación de los hombres y los niños como colectivos implicados. Todas las oficinas de ONU Mujeres en la región tienen entre sus prioridades el objetivo de poner fin a la violencia contra las mujeres (EVAW, Área de impacto 3 del Plan Estratégico de ONU Mujeres) como parte de sus planes nacionales o plurinacionales.

La Oficina Regional ha coordinado la Campaña del Secretario General, ÚNETE para poner fin a la violencia contra la mujer en la región. Uno de los tres pilares de la campaña ha sido poner fin a la impunidad. Hay productos concretos de la Campaña que sentaron las bases para el futuro trabajo en la región, principalmente, el "[Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género \(femicidio/feminicidio\)](#)" que ha sido elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres. Este documento es un instrumento para orientar la investigación y persecución de los homicidios de mujeres relacionados con el género de forma integral e interdisciplinaria. Proporciona directrices prácticas para jueces, fiscales, policía e instituciones forenses para que la investigación y el enjuiciamiento de las muertes violentas de mujeres se realicen con base en estándares internacionales.

V. Resultados esperados, alcance y productos

El objetivo principal de esta evaluación temática es contribuir a la mejora del trabajo de ONU Mujeres para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y poner fin a la impunidad en la región de América Latina y el Caribe.

Los resultados de la evaluación se utilizarán para la política estratégica y las decisiones programáticas, el aprendizaje organizacional y la rendición de cuentas, así como para la identificación de buenas prácticas en materia de acceso a la justicia como mecanismo de prevención de la violencia contra las mujeres. Se espera que los resultados de la evaluación contribuyan a los esfuerzos de ONU Mujeres para promover los componentes de EAW en la agenda post-2015 y el proceso de Beijing +20.

La evaluación abarca el periodo de 2011 hasta el primer trimestre de 2015. Implica un análisis del portafolio del trabajo de ONU Mujeres en la región y visitas de campo en una muestra representativa de 4 países. El tiempo estimado para realizar la evaluación es entre 22 y 25 semanas.

El equipo evaluador tiene que coordinarse con el Grupo de Gestión, integrado por la Especialista Regional en Evaluación, la Asesora Regional de EAW, y dos puntos focales de M&E y EAW de dos Oficinas país. Este grupo es responsable de la gestión y calidad del proceso de evaluación y revisará todos los productos. El equipo evaluador ha de interactuar, además, con un Grupo Referencia externo para facilitar la participación sistemática de los principales actores interesados en la evaluación (stakeholders) y tomar en consideración sus observaciones.

Los productos son: 1) un Informe inicial, 2) un Informe final, incluyendo su respectivo resumen ejecutivo, 3) Presentación en Power Point o similar; 4) Folleto divulgativo. Los productos, en sus respectivas versiones borrador, serán comentados y validados por el Grupo de Gestión y el Grupo de Referencia.

Todos los productos se redactarán en español, a excepción del resumen ejecutivo, la presentación en Power Point, el folleto divulgativo, y —si los hubiera— el informe de estudio de caso o anexos referidos a países del Caribe anglófono, productos que han de redactarse también en inglés.

La Oficina Independiente de Evaluación (IEO) de ONU Mujeres, a través de la Especialista Regional en Evaluación (RES) para las Américas y el Caribe, se asegurará de que la evaluación se lleva a cabo de conformidad con la Política de Evaluación de ONU Mujeres, las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG), las Directrices Éticas y el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas y otros documentos de orientación clave.

VI. Criterios de elegibilidad

La Oficina Regional contratará una firma de evaluación externa e independiente para realizar la evaluación. Los criterios de elegibilidad son:

- Combinación de la experiencia técnica necesaria en evaluación y experiencia en el área temática.
- La composición del equipo debe asegurar la dedicación continua de, al menos 3 profesionales senior.
- El equipo evaluador ha de contar con, al menos, 1 profesional que hable y escriba en inglés con fluidez.

ONU Mujeres no considerará las aplicaciones con los siguientes criterios:

- Equipo de evaluación en el que alguno(s) de sus miembros fuera personal de ONU Mujeres durante el periodo evaluado.
- Equipo de evaluación en el que alguno(s) de sus miembros hubiera colaborado en la elaboración de los documentos principales de referencia que conforman la estrategia de ONU Mujeres en acceso a la justicia y EVAW.

VII. Presentación de Expresiones de interés:

Las expresiones de interés deben ser presentadas de la siguiente manera:

- Todas las expresiones de interés deberán ser enviadas al correo electrónico: procurement.one@unwomen.org y ser referenciadas en el asunto: EOI/01/2015. De otra manera, las aplicaciones no serán reconocidas para este llamado.
- El **plazo final para la recepción de expresiones de interés es hasta el 28 de abril de 2015 a las 11:00 a.m** (hora local de la República de Panamá). Las expresiones de interés recibidas después de este plazo no serán consideradas.
- La expresión de interés debe contener CV empresarial, así como indicar brevemente cómo se realizará la evaluación en sus principales aspectos de abordaje metodológico, etapas y plan de análisis; composición, experiencia del equipo evaluador relacionada con la temática; e identificación de principales actores (stakeholders).
- La expresión de interés debe ser presentada en formato Word siguiendo las indicaciones de contenido referidas en el Anexo 1. De otra manera, las aplicaciones no serán reconocidas para este llamado.
- La expresión de interés podrá ser presentada en inglés o en español.
- Las empresas interesadas deben proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (e.j. folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc...). Empresas pueden asociarse a consultores para mejorar sus calificaciones.

Las empresas serán seleccionadas de acuerdo con el procedimiento establecido en las Normas de Adquisiciones ONU Mujeres y según las Reglas y Regulaciones Financieras de ONU Mujeres.

Expresiones de Interés que no presenten la solicitud de información no serán consideradas. Los llamados a licitación y el contrato subsiguiente serán emitidos de conformidad con la Norma y los Procedimientos de ONU Mujeres.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Este EOI no implica ningún tipo de compromiso por parte de ONU-Mujeres, ya sea financiera o de otra manera. ONU-Mujeres se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todos EOI sin incurrir en ninguna obligación de informar a las partes afectadas sobre los motivos.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la siguiente dirección:
prouement.one@unwomen.org

ANEXO 1. Formato de la “Manifestación de interés”

IDENTIDAD EMPRESARIAL	
No. De vendor en UNGM	
Nombre legal	
Website	
Nombre del contacto corporativo	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	
Dirección	
Ciudad/ Estado/ País	

Instrucciones:

Extensión máxima: 5 páginas.

Edición: Arial 10, interlineado sencillo.

La Manifestación de interés deberá especificar:

- Situación actual del acceso a la justicia en la región LAC para eliminación de violencia contra las mujeres y principales cuestiones de interés relacionadas con el trabajo de ONU Mujeres.
- Breve metodología: abordaje metodológico, diseño de la evaluación y cuestiones técnicas, plan de análisis posterior, productos y su contenido o estructura principal; indicando las etapas y tareas principales.
- CV empresarial, composición y perfil del equipo evaluador.
- Valor añadido o ventaja competitiva de la expresión de interés.

La Manifestación de interés **no deberá ser contener** en ningún momento el nombre de la entidad o empresa. La identificación de la entidad o empresa (cuadro anterior) sólo deberá constar en el cuerpo del mensaje de correo electrónico que acompaña la presentación adjunta de la Manifestación de interés.